



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

584183

BUIN, 19 MAR. 2019

DECRETO TC. N° 42 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 270**, de fecha 13 de Noviembre de 2017, se aprueba el cronograma de la licitación pública "**Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**".

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 299** de fecha 20 de Diciembre de 2017, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**", al oferente **Constructora Singel Limitada**.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 23** de fecha 25 de Enero de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Limitada**, registrado en Secretaría Municipal bajo N° 01 de fecha 19 de Enero de 2018.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 18** de fecha 19 de Enero de 2018, se complementa el Punto N° 10 del Decreto Alcaldicio TC N° 299/2017, en el sentido de incluir la cuenta presupuestaria a la cual se imputará el gasto.

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 70** de fecha 14 de Marzo de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 15 días, a partir del 05 de Marzo de 2018.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 81** de fecha 23 de Marzo de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 15 días, desde el 20 de Marzo al 03 de Abril de 2018.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 99** de fecha 13 de Abril de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, por el periodo 20 de Marzo al 03 de Abril de 2018.

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 108** de fecha 02 de Mayo de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, a contar del 15 de Marzo de 2018.

9.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 145** de fecha 28 de Junio de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 30 días, desde el 04 de Mayo al 02 de Junio de 2018.

10.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 146** de fecha 28 de Junio de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 60 días, desde el 03 de Junio al 02 de Agosto de 2018.

11.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 154** de fecha 10 de Julio de 2018, se aprueba el aumento de plazo del proyecto, por 30 días, desde el 04 de Abril al 03 de Mayo de 2018.

12.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 177** de fecha 17 de Agosto de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, periodo 03 de Junio al 02 de Agosto de 2018.

13.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 178** de fecha 17 de Agosto de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, periodo 04 de Mayo al 02 de Junio de 2018.

14.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 181** de fecha 21 de Agosto de 2018, se aprueba el contrato suscrito con **Constructora Singel Ltda.**, correspondiente al aumento de plazo del proyecto, periodo 04 de Abril al 03 de Mayo de 2018.

15.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 248**, de fecha 13 de Noviembre de 2018 se modifica el proyecto **Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**, de acuerdo a lo autorizado por el Gobierno Regional.

16.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 261** de fecha 19 de Noviembre de 2018, se ratifica el aumento de plazo del proyecto por 60 días, desde el 01 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2018.

17.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 03**, de fecha 11 de Enero de 2019, se autoriza la modificación de los Memorándums que dicen relación a los aumentos de plazo del proyecto **Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**.

18.- El **Memorándum N° 61**, de fecha 15 de Febrero de 2019 a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Sr. Alcalde regularizar la sexta ampliación de plazo del proyecto "**Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**", la que se ejecutó desde el 02 de Agosto de 2018 al 30 de Septiembre de 2018. Se adjunta la siguiente documentación: Recepcionado en Secretaría Municipal el día 13 de Marzo de 2019

- ✦ Memo N° 347, de fecha 31.08.2018, de la Dirección de Tránsito, a través del cual solicita regularizar la sexta ampliación de contrato por 60 días.
- ✦ Memo N° 62, de fecha 15.02.2019, a través del cual la Dirección de Tránsito solicita a la Asesoría Jurídica regularizar la modificación del contrato primitivo del proyecto, de acuerdo al Dto. TC N° 248/2018.

19.- La **Resolución** que autoriza decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** el aumento de plazo a la licitación pública denominada "**Construcción de Resaltos en Cuatro Sectores de Buin**" ID 2723-69-LE17 ejecutada por la Empresa **Constructora Singel Limitada**, RUT N°

2.- El aumento de plazo se realizó por un plazo de **60 días**, desde el Jueves 02 de Agosto de 2018 al Domingo 30 de Septiembre de 2018.

3.- Cabe hacer presente que en virtud de la decisión técnica de no ejecutar dos resaltos en lugares que no cuenten con las autorizaciones correspondientes, la Secretaría Comunal de Planificación se encuentra gestionando la respuesta ante el Gobierno Regional, por lo que la empresa adjudicada no tiene ninguna responsabilidad en la demora de las obras.

4.- La Unidad de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

5.- Notifíquese al oferente del aumento de plazo de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPILA
- A. Jurídica
- Tránsito
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta (2)\Construcción de Resaltos Cuatro Sectores de la Comuna. 6º aumento.docx